



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil veinte, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Veracruz, la **C. REBECA QUINTANAR BARCELÓ**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a sus facultades establecidas en los Artículos 30 Fracciones XI, XII y XIII; 31 Fracción VI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

La Representante de la Convocante y Contratante, **C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa quien de acuerdo a sus facultades establecidas en los Artículos 31 Fracción VI; 37 Fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual acredita su personalidad con el nombramiento de fecha veinte de octubre del dos mil veinte, emitido por **REBECA QUINTANAR BARCELÓ**, Directora General del Organismo, así como en el Poder General para Actos de Administración, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, el cual consta en el instrumento notarial número trece mil ochocientos noventa y nueve, ante la fe del Licenciado Félix Roberto Ríos Montiel, Titular de la Notaría Pública número 27 de la Décima Primera Demarcación Notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz. -----

El presente procedimiento de contratación está a cargo de la **COMISIÓN DE LICITACIÓN**, integrada por los **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa quien la preside; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUÍZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. -----

Este acto se lleva con fundamento en los artículos 35 Fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad al numeral 10 de las bases de licitación, con el fin de dar el Fallo de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO**

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

**DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

Esta Comisión de Licitación tendrá amplias facultades para aplicar la presente convocatoria y leyes que sean relativas a la invitación a cuando menos tres personas y estará presidida por la DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

**-----ANTECEDENTES-----**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación es la **CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS**, de conformidad a la solicitud de la Dirección de Atención a Población Vulnerable mediante memorándum DAPV.226.2020 de fecha 10 de septiembre del año en curso.

**SEGUNDO.-** Que con fundamento al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, en su Capítulo II de las Erogaciones, artículo 4 fracción X, para la referida contratación, por su monto correspondió a la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número **SFP/D-131/2020** de fecha 07 de mayo de 2020 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211210030060000/002240CG/2020 con recurso otorgado por DIF Nacional, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación.--

**CUARTO.-** Que con fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se realizó la **DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020,**

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

**PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS**, a través de internet en: CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htm> y de su [http://www.difver.gob.mx/transparencia\\_pro\\_tax/licitaciones\\_pro/](http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/) página Web en términos al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, la invitación y bases para su participación, así como a las Áreas Internas de la Convocante, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes que se encuentran agregados en el expediente de la presente licitación.-----

**QUINTO.-** Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las once horas del día primero de diciembre del dos mil veinte, se celebró la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa quien la preside; **JULIO CESAR HERNÁNDEZ GUTIERREZ**, en representación de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUÍZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz e **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal en calidad de asesor, con voz pero sin voto; recibíéndose la proposición de manera formal en tiempo y forma del licitante: **DESARROLLO XXI A.C.**, dejándose constancia de ello en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que se encuentran agregados en el expediente de la licitación.-----

Que consta en el acta de Presentación y Apertura de proposiciones, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 34, 35 y 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, se contó con la asistencia de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como de **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se procedió a la recepción y apertura de la proposición presentada por el licitante **DESARROLLO XXI A.C.**, aperturándose en primer término el sobre de la proposición técnica, dándose lectura a la proposición y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

como consta en el **Anexo 1** de esa acta. Los integrantes de la Comisión de Licitación, el Titular del Órgano Interno de Control y el licitante presente, conforme a lo establecido en el numeral 8.5 de las bases, procedieron a firmar la proposición en su aspecto técnico, recibándose para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determino que se turnará a la Dirección de Atención a Población Vulnerable, para que procediera a la evaluación cualitativa y emisión del dictamen técnico respectivo.-----

Posteriormente se procedió a abrir el sobre de la Proposición Económica del licitante **DESARROLLO XXI A.C.**, quien cumplió técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura al total ofertado para la Partida Única. La proposición económica y el acta de dicha junta fueron igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la Comisión de la Licitación, el Encargado del Órgano Interno de Control y el licitante presente. -----

De conformidad al numeral 9.2 de las bases, se evaluó la proposición económica ofertada por el Licitante **DESARROLLO XXI A.C.**, el total ofertado por la partida única en concurso fue de **\$2'000,234.40 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) incluido IVA**. Se hizo mención que en su proposición económica presenta un error de escritura en la cantidad con letra dice: (Dos millones doscientos treinta y cuatro mil pesos 40/100 M.N.); Debe decir (Dos millones doscientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) sin que trascienda en su resultado.-----

De conformidad al numeral 9.3 de las bases, se evaluó que la descripción técnica ofertada por el Licitante **DESARROLLO XXI A.C.**, correspondiera invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de la INVITACIÓN. -----

En la Junta de presentación y apertura de proposiciones de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS**, la Comisión de Licitación determino que el licitante **DESARROLLO XXI: CUMPLÍA cuantitativamente** con la descripción técnica siguiente:-----

1	3.1. <b>ANEXO A "Anexo para la presentación de la PROPOSICIÓN TÉCNICA"</b> , (Este formato deberá presentarse en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que	<b>CUMPLE</b>
---	---	---------------





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

		cuenta con facultades para firmar la PROPOSICIÓN y el contrato en caso de ser adjudicado).	
2	3.3.	<b>Anexo C.</b> Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, <b>que cuenta con facultades suficientes</b> para suscribir a nombre de su representado, las PROPOSICIONES técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el <b>Anexo C</b> de esta INVITACIÓN (Formato Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).	CUMPLE
3	3.4.	<b>Anexo D.</b> La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONVOCANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <b>Artículos 50 y 60</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo D</b> de esta INVITACIÓN.	CUMPLE
4	3.5.	<b>Anexo E.</b> Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la CONVOCANTE, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a <b>través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas</b> , para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Veracruz, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo E</b> de esta INVITACIÓN.	CUMPLE
5	3.6.	<b>Anexo F.</b> Escrito en papel membretado del Licitante, dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente invitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea <b>micro, pequeña o mediana</b> , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo F</b> de esta INVITACIÓN.	CUMPLE
6	3.7.	<b>Anexo G.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente invitación, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el <b>único patrón</b> de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la presente INVITACIÓN, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONTRATANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo G</b> de esta INVITACIÓN.	CUMPLE
7	3.8.	<b>Anexo H.</b> Escrito en papel membretado del Licitante, dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente invitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique que el Licitante es de Nacionalidad Mexicana y que cumple con todos los requisitos establecidos por las Leyes de México. <b>Anexo H.</b>	CUMPLE
8	3.9.	<b>ORIGINAL PARA COTEJO Y copia simple legible</b> de los siguientes documentos: <b>A) PERSONA FÍSICA</b>	CUMPLE





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE  
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE  
EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS  
PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Nacimiento de la persona física que firma la PROPOSICIÓN.</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma.</li> <li>Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.</li> </ul> <p><b>B) PERSONA JURÍDICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>Acta Constitutiva de la Empresa en <u>tamaño carta</u>; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Invitación).</li> <li>Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar PROPOSICIONES, en <u>tamaño carta</u>.</li> <li>Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal.</li> <li>Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.</li> </ul>	
9	3.10	<b>Anexo I.</b> Carta en papel membretado del Licitante, dirigido a la CONVOCANTE donde haga referencia al número de la presente invitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique su <b>Confirmación de Participación</b> .	CUMPLE
10	4.5.1.	Currículum donde acredite que cuentan mínimo con <b>un año de experiencia</b> en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos de acuerdo al <b>ANEXO 1</b> .	CUMPLE
11	4.5.2	Carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente: a) Entregar los materiales que serán utilizados para llevar a cabo la acción capacitadora que impartirán, a fin de que la Dirección de Atención a Población Vulnerable proceda al análisis, valoración y aprobación de los mismos, previo al inicio de la capacitación. b) Prestar el servicio en el plazo y en los lugares establecidos en el <b>ANEXO 1 A</b> de la presente invitación. c) Liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.	CUMPLE
12	4.5.3	Copia simple del alta al Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz vigente. En caso de no contar con el registro, deberá entregar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado entregará dicho documento a la firma del contrato.	CUMPLE
13	4.5.4.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.	CUMPLE
14	4.5.5.	Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales. <b>NOTA:</b> Los licitantes que no cuenten con este documento al momento de la presentación de sus proposiciones, <b>deberán incluir en su PROPOSICIÓN técnica carta bajo protesta de decir verdad</b> que el mismo será presentado a la firma del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado. <b>*NOTA:</b> Los licitantes para obtener el documento indicado en este numeral, el cual es expedido por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberán darse de alta ante la Subdirección de Registro y Control de Obligaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave para el pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.	CUMPLE
15	4.5.6	Copia simple de los documentos oficiales que acrediten los Perfiles del Personal con el que llevará a cabo la <u>prestación del servicio requerido</u> , señalado en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> .	CUMPLE





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

**SEXTO.-** Acto seguido la Dirección de Atención a Población Vulnerable área solicitante, presentó mediante memorándum número DAPV.329.2020 de fecha 01 de diciembre del presente año, la **valoración de la propuesta técnica** realizada por el licitante **DESARROLLO XXI A.C.** de la evaluación de la **CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS** en mención, dando como resultado lo siguiente:

**DESARROLLO XXI A.C.,** cumple con todos los requerimientos solicitados, conforme al anexo técnico de las bases.

Por lo anterior la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante DICTAMINO ACEPTADA, la proposición técnica presentada por el licitante **DESARROLLO XXI A.C.** -----

-----  
Por lo anterior, la Comisión de la Licitación dictaminó **ACEPTADA** la **PROPOSICION TÉCNICA** presentada por el licitante **DESARROLLO XXI A.C.,** correspondiente a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.** -----

-----  
Toda vez que la propuesta del licitante **DESARROLLO XXI A.C.,** resultó ser **ACEPTADA** para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y ya que reunía las condiciones Legales, Técnicas y Económicas que Garantizan satisfactoriamente las obligaciones respectivas en beneficio del Gobierno del Estado se concluyó lo siguiente: -----

-----  
La Comisión de Licitación acordó: **se falle la partida única en concurso a favor del licitante DESARROLLO XXI A.C.,** por un subtotal de **\$1'724,340.00** (Un millón setecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más IVA **\$275,894.40** (Doscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) haciendo un total de **\$2'000,234.40** (Dos millones doscientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.), por así convenir al interés de la convocante. -----

-----  
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 36, 36 BIS fracción II), 43 fracción III) segundo párrafo, y demás aplicables de la Ley de



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el clausulado de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774**, se emite el siguiente: -----

**FALLO**

**PRIMERO.-** La Comisión de la Licitación, una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos, y evaluada la proposición presentada por el licitante **DESARROLLO XXI A.C.**, y con la finalidad de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, dado que la propuesta del Licitante en mención reúne las condiciones requeridas para el tema que nos ocupa, y con fundamento en los artículos 36, 36 BIS fracción II), 37, 43 fracción III) segundo párrafo, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La Comisión de la Licitación determina que la adjudicación de la **PARTIDA ÚNICA** en concurso relativa a la **CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS**, emite el **FALLO** a favor del licitante: **DESARROLLO XXI A.C.**, por un subtotal de **\$1'724,340.00** (Un millón setecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más IVA **\$275,894.40** (Doscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) haciendo un **total de \$2'000,234.40 (Dos millones doscientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.)**,. -----

**SEGUNDO.-** Apercíbese al licitante **DESARROLLO XXI A.C.**, concurra a firmar el contrato respectivo derivado del presente procedimiento en las instalaciones de la **CONTRATANTE**, en la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** del domicilio de la Convocante, el **día 07 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas**, como lo establece el artículo 46 de la Ley, debiendo presentar la "Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales", emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos. Así mismo, conforme al numeral 14 de las bases deberá presentar la fianza que garantice el cumplimiento a la firma del contrato, ya que de lo contrario se





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

aplicara la pena convencional establecida en el numeral 19 de las bases de la presente licitación.

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 al 68 de la Ley, y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de CompraNet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htm>".

**CUARTO.-** El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNet para consulta del licitante a fin de que visualice el documento generado por la CONVOCANTE.--- La CONVOCANTE, para efectos de notificación, colocará un aviso en el Domicilio de la CONVOCANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud del licitante que no hubiese asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial, número IC3P-103C80801/001/2020, mediante número de procedimiento en COMPRANET IA-930060989-E2-2020 y código de expediente 2193774,** firmando al calce y margen para debida constancia.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

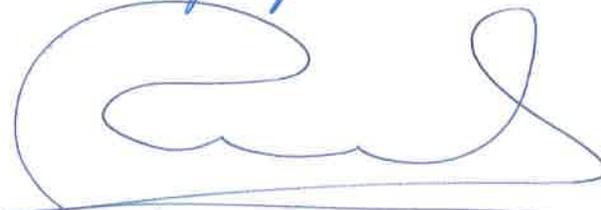
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.**

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

  
**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
Directora Administrativa

  
**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
Directora de Atención a Población Vulnerable y área solicitante

  
**JACINTO CEJA LUNA**  
Director Jurídico y Consultivo

  
**MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

  
**MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO IC3P-103C80801/001/2020, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E2-2020 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2193774 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS TÉCNICAS PASBIC 2020, PARA LA AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS

